



PROCEDIMIENTO

AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS NO REGLADAS QUE
IMPULSEN EL CONOCIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA FORESTAL
DE GALICIA

CÓDIGO DEL
PROCEDIMIENTO

IN501A

DOCUMENTO

SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

NIF

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

PARROQUIA

LUGAR

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

Tipo de solicitud:	☐ Individual ☐ Conjunta		
Categoría:	☐ Proyecto tractor (entre 15.000 € y 60.000 € de inversión total subvencionable) ☐ Proyecto singular (hasta 14.999 € de inversión total subvencionable)		
Denominación del proyecto:			
Inversión total:			
Inversión total subvencionable:	Ayuda solicitada total:		
Ayuda solicitada 2024:	Ayuda solicitada 2025:		
Anticipo solicitado, en su caso:			
El IVA aplicable las actividades (%)	☐ Están exentas del IVA ☐ Aplican un porcentaje de prorrata		
En el caso de prorrata (%):			



LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto y conceptos para los cuales solicita esta subvención.
- ☐ Si ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto y conceptos para los cuales solicita esta subvención, que son las que se relacionan a continuación:

AÑO	CONCEDIDA / SOLICITADA	ORGANISMO	IMPORTE (€)	TIPO DE AXUDA	DISPOSICIÓN REGULADORA	

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
3. Que no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. Que no está incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en el artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Que está al corriente del pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por Decreto 11/2009, de 8 de enero.
6. Que la entidad no está inmersa en un proceso de concurso de acreedores.
7. Que se desarrollarán en Galicia las actividades que tiene asignadas en el proyecto para el cual se solicita la ayuda.
8. Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir los objetivos del proyecto para el que solicita la ayuda.
9. Que está legalmente constituida e inscrita en los registros competentes y estar al corriente de las obligaciones referidas al depósito de documentos e inscripción de acuerdos en dichos registros, de ser de aplicación.
10. Que la entidad solicitante tiene domicilio social y actividad en Galicia, con fecha anterior a la publicación de la presente resolución y realizará las actividades objeto de la ayuda en el ámbito territorial de Galicia.
11. Que en el caso de actividades en las que participen como docentes profesorado de universidades, expertos o expertas de centros de innovación, o profesionales de reconocida trayectoria se cumplirá con la experiencia y antigüedad del docente en la materia para impartir establecido en la presente convocatoria.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐	Anexo II (pluralidad de solicitantes) para presentar por cada solicitante a mayores del que figura en el Anexo I, solo en el caso de solicitudes conjuntas. El dicho anexo II integra, además, la autorización a la entidad señalada como representante para la presentación de la solicitud en nombre del resto.												
☐	Documento en el que se acuerde la colaboración entre las entidades solicitantes, la designación de que las representa, las tareas y los compromisos económicos y/o materiales asumidos por cada una de ellas para la ejecución de las actividades, y el importe de subvención solicitado por cada una, en el caso de solicitudes formuladas conjuntamente por varias entidades												
☐	Proyecto en el que se recojan las actividades formativas no regladas, que será firmado por la persona que ejerza la representación legal de la entidad o de la agrupación de entidades. Para cada acción o actividad incluida en el índice del proyecto deberá entregarse la siguiente documentación, junto con la documentación complementaria necesaria, y siguiendo la estructura que se indica a continuación:												
☐	Memoria explicativa del proyecto según el anexo III (una sola memoria por solicitud)												
☐	Actividades a desarrollar y presupuestos detallados con los gastos e ingresos conforme al anexo IV (cubrir un anexo por cada actividad)												
	<table><tr><th></th><th>ÓRGANO</th><th>CÓD. PROC.</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>☐</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO	☐							
	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO										
☐													
☐	Documentación justificativa de acreditación de la representación da empresa, en el caso de que la solicitud no esté firmada por representante legal.												

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificación de estar al corriente en el cumplimiento de los deberes con la Tesorería General de la Seguridad Social	☐
Certificación de estar al corriente en el cumplimiento de los deberes con la Consellería de Hacienda	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ Sí ☐ No
Impuesto de actividades económicas (IAE)	☐ Sí ☐ No
Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente en las obligaciones tributarias	☐ Sí ☐ No



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Agencia Gallega de la Industria Forestal
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aportan en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Resolución por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2024, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas para la organización de acciones formativas no regladas que impulsen el conocimiento y la competitividad de la industria forestal de Galicia (código de procedimiento IN501A)

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------